

Acta No 12

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Martes Dieciséis de Mayo del Año Dos Mil Diecisiete (2017) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Alcalde Municipal el licenciado Denis Mauricio Fuentes Hondal, para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 03 de Mayo del Año 2017.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Informe de Contabilidad y Auditoría.
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se desarrollo de la manera siguiente:

- 1o.- Se aprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma el licenciado Denis Mauricio Fuentes Hondal, Alcalde Municipal; el licenciado Juan José Sarano Nataren, Vicealcalde Municipal; contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su Orden, 1er Señor Mario Ponegas Villela; 2do PM Iris Yanett Carrasco Potto; 3er Profesora Reyna Isabel Reyes Mejra; 4ta licenciada Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5ta Doctor Guillermo Antonio Ventura Costar; 6to PM. Ermes Alexi Tabara Gomez; 7mo Señor Cosme Roberto Isaula Mayorguín; 8vo Ingeniero Walter

Milo Castellanos Carera; y el Secretario Municipal; Licenciado Milton René Colindres Mazariegos, Que da fe; También Asistieron Representantes de la Cámara de Comercio; del Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY); el Representante legal de la Organización No Gubernamental COAL Morazán; el Licenciado Jarvin Chávez y Medios de Comunicación

2. Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna modificación.

3. El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.

4. El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta, que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida fue, aprobada sin ninguna enmienda.

5. Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida

5.1.- Solicitud de Admisión de Dominio Pleno a favor del Señor Celio Fuentes; con Identidad # 1806-1984-00383; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Saboneta de este Municipio de Morazán, yoro.

5.2.- Nota del Profesor Rafael Espinoza, en Carácter de Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Morazán, yoro; Expusando su Preocupación Como Cámara por los múltiples asaltos Carridos últimamente afectando a diferentes Negocios del Municipio Como ser: Tienda Kike; Padega Los Angeles; Grupo CMC; Ecomotos S. de R.L. (ITAMEN) y Banco Azteca; por lo que respetuosamente solicitan el Incremento del Personal Policial y Militar para hacerle frente a este Flágel.

5.3.- Nota de la profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores; en su Condición de Directora Distrital de Educación

Solicita a la Corporación Municipal, la Aprobación para la Realización de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo y Participativo para hablar del tema Educativo en Cuarto a los Avances que se han obtenido de los Indicadores del Municipio en los niveles Prebasico, Basico y Secundario; para la fecha sábado 08 de Julio de 2017 a las 9:00 AM. en el Centro Social Morazan.

Co- Informe del Señor Alcalde Municipal

* El Señor Alcalde Informó que el Proyecto de la Construcción de la Caja Puente Ubicada en el Barrio Progreso y Escolar del Casco Urbano de este Municipio ya fue Finalizada quedando pendiente únicamente la Iluminación de la Misma para ser Transitada por los Vecinos de este Municipio.

* Se trasladó a las Oficinas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Tegucigalpa M.D.C. Para Introducir Nuevos Perfiles de Proyectos de Electrificación de varias Comunidades de Escasos Recursos Económicos, Ubicadas en la zona Norte de este Municipio Para ser Ejecutados con Financiamiento del Fondo de Desarrollo Social Eléctrico, y la Alcaldía Municipal.

Co- Informe del Señor Vicealcalde Municipal

* El Señor Vicealcalde Informó que se ha estado trabajando en la Reparación y Mantenimiento de Carreteras y Calles del Area Rural del Municipio con la Motoniveladora Municipal de acuerdo a las Solicitudes Recibidas de parte de los patropatos Comunitarios.

7- Informe de Regidores Municipales

* La Regidora 3era Profesora Reyna Isabel Reyes Mejraí Informó sobre las diferentes Actividades que se han desarrollado en el Marco de la feria patronal, expresando que de ser necesario requeriran más Fondos Mu-

nicipales para el pago de la Agrupación Musical de la Fiesta Patible del Recuerdo del día Sábado 27 de Mayo del 2017 en el Centro Social Morazán.

B. Informe de Contabilidad y Auditoría

→ La Contadora Municipal, P.M. Lillian Gabriela Vallecillo Canales, Presentó Informe de Ingresos y Egresos, Correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Diecisiete (2017) detallado de la Manera siguiente; **INGRESOS:** por un Monto de Tres Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Ocho Lempiras con 72/100 (Lps. 3,886,158.72) y; **EGRESOS:** por un Monto de Cuatro Millones Cuatrocientos siete Mil Novecientos - Treinta y Nueve Lempiras con 83/100 (Lps. 4,407,939.83)

→ La Auditora Municipal, P.M. Claudia Lilliana Depaz Duarte, Presentó Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Diecisiete (2017); Informando que Verificó los proyectos de Instalación de 12 techos a viviendas y la Construcción de 41 Pisos de Cemento a Igual Número de Viviendas, en las Comunidades de: ① La Estancia; ② EL Dolmar; ③ Ocofe Paulino; ④ La Gorra; ⑤ Majadifas; ⑥ El Forvenir de Poya; ⑦ Mojimán; ⑧ Caridad; ⑨ Candelaria; ⑩ Los Achotes Ⅲ y el barrio Lempira del Casco Urbano de este Municipio; Igualmente Constató la Ejecución de los proyectos siguientes: ① Caja fuerte sobre la quebrada Toledo a la altura del Barrio Progreso y Escolar el cual se encuentra en su última etapa; ② Habilitación de los Accesos al fuente sobre el Rio Cuyamapa a la altura del lugar conocido Como La Regina; ③ Iluminación del Boulevard de entrada al Casco urbano del Municipio a la altura del Barrio Progreso; ④ Electrificación de la Comunidad de Ticarito, Sector Vallecillo; ⑤ Cerca Perimetral de la Escuela de la Comunidad de

Puntas Aires del Sector de San Juan Camalote, zona sur, de este Municipio de Morazán, yoro. -

9. - Asuntos Varios.

- 9.1. Participa el Profesor Rafael Espinoza; Solicitando la juramentación de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazán; de la cual su persona quedó como Presidente de la misma, por lo que expresaba que varios Negocios afiliados a la Cámara han sido asaltados por malos Ciudadanos; solicitando a la Corporación Municipal más elementos Policiales para brindar Mayor Seguridad al Municipio. -

→ En cuanto al tema anterior el Señor Alcalde expresaba que la Seguridad es un tema de la Policía Nacional y en cuanto a la Cantidad de elementos que brindan Seguridad actualmente en el Municipio, se ha dado por la situación que está pasando la policía en cuanto a la depuración Policial; consiguientemente la policía de tránsito su oficina ha permanecido cerrada por falta de elementos, pero se ha estado gestionando más elementos con la Policía Militar; FUSINA y la Dirección Policial de Investigación (DPI) para que brinden Seguridad por lo menos los Fines de Semana que es donde se dan más eventos Sociales y hay Mayor Aglomeración de Personas. -

→ Finalmente el Señor Alcalde expresaba que en los próximos días convocará una Reunión con el Jefe departamental de la Policía Nacional de yoro, yoro para sostener una Reunión con la Cámara de Comercio e Industrias de Morazán, yoro, y las fuerzas vivas para tratar el tema de la Seguridad Municipal, a raíz del escrito presentado por el Presidente de la Cámara el Profesor Rafael Antonio Espinoza. -

- 9.2. Participa el Profesor Rafael Espinoza; como Presi-

dente del Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY), expresando que en la Fecha 04 de Abril del 2017, a la 1:10 PM, se presentó a la Fiscalía de la Ciudad de El Progreso, yoro, para presentar la denuncia N° 797-2017, Sobre la destrucción de la flora y la fauna así como la deforestación del bosque del Parque Nacional Pico Pizol, ubicado en la zona sur del Municipio de Morazán, departamento de yoro, para que procedan con las Investigaciones que el Caso amerite; -

➔ Con respecto al caso anterior el Señor Alcalde expresaba que hará contacto con el Ministro de la Secretaría Mi Ambiente y con la Coordinadora de Fiscales del departamento de yoro, para que le den seguimiento a la denuncia presentada por el Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY) sobre la tala de bosque. -

- 9.3. Participa el licenciado Javin Chaves, Coordinador de Goal-Morazán, presentando a la Corporación Municipal, los logros alcanzados en el Marco del Proyecto "Mejorando Cobertura de Bosque Productivo bajo Sistemas Agroforestales en las Comunidades Tolupanas de El Volcán y el Fortillo de la zona norte de este Municipio; en contandose algunos hallazgos en la aplicación de la Herramienta ARC-D. -

10.- Acuerdos y Resoluciones

- 10.1.- Considerando: Que según el Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, establece que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; -

Considerando: Que según el artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; establece que la Corporación Municipal; deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de -

194



Corporación toda vez que sea Convocado a los que presentará Informes y Evacuará las Consultas que formulen los Miembros de la Corporación y Considerando: Que Según el Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; **DOR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **Acuerta Unanimemente Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)** Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal (U.A.I.M.), a través de la Perito Mercantil Claudia Liliana De paz Duarte; Se Adjunta al presente Acuerdo el Informe N° 04-2017-UAIM-my; Comuníquese.

- 10.2.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **Acuerta Unanimemente APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)**, presentado por la Contadora Municipal; Perito Mercantil, Lilian Gabriela Vallacilla Canales; de la manera siguiente: **INGRESOS:** Por un Monto de, Tres Millones Ochocientos Ochoenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Ocho, Lempiras con 72/100 (Lps. 3,886,158.72) y **EGRESOS:** Por un Monto de Cuatro Millones Cuatrocientos Siete Mil Novecientos Treinta y Nueve Lempiras con 83/100 (Lps. 4,407,939.83) **unifiquese**

- 10.3.- **EN VISTA** del Acta de Compromiso Firmada entre la Alcaldía Municipal y la Organización COAL Morazan en el Mes de Marzo del presente Año (2017); en el Marco del Proyecto "Mejoramiento Cobertura de Bosque Pro-

STUDIO

ductivo" Proyecto Financiado con Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo "BID"; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, Acuerda Unanimemente dar por recibida la Presentación, Realizada por el Licenciado Jarvin Chavez, Coordinador de COAC en el Municipio de Morazán, yoro sobre los logros y Hallazgos encontrados en la Ejecución y en el Marco del Proyecto "Mejorando Cobertura de Bosque Productivo bajo sistemas Agroforestales en las Comunidades de EL Volcan y el Fortillo, zona Indígena de la tribu Candelaria, con Intervención en temas de Gestión de Riesgos, Salud, Agua, Ambiente, Política y Gobernanzas, Infraestructura, Social-Cultural Comunitarios.

- 10.4.- **Considerando:** Que en el Acta N° 27, de fecha 15 de Noviembre del Año 2016; en el Acuerdo N° 10.6. La Corporación Acordó dar por recibida la Solicitud Presentada por el Gimnasio Sport Center, sobre Ayuda Económica para el montaje del Evento Elección Miss y Mister Morazán 2017; en el Marco de la Feria Patronal al igual que gestionar ante el Comité Ejecutivo de la Feria Patronal 2017; la Cantidad de DIEZ MIL LEPTIRAS NETOS (Lps. 10,000.00) para la Organización de dicho Evento, mismo que dará Mayor realce a Nuestra Feria; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley Acuerda Unanimemente Ratificar el Acuerdo N° 10.6. de la Acta N° 27; del 15 de Noviembre del Año 2016, donde la Corporación Municipal se comprometió a gestionar ante el Comité Ejecutivo de la Feria un subsidio por la Cantidad de DIEZ MIL LEPTIRAS NETOS (Lps. 10,000.00) con el objetivo de Organizar el Evento

de La Miss y Mister Morazán 2017; Pero en el Caso de que el Comité Ejecutivo de la Feria, No Cuente Con la Disponibilidad Financiera Necesaria, el subsidio Seria Absorbido por la Municipalidad de Morazán, yoro; - Razón por la cual esta Corporación es del parecer que se Proceda a Aprobar el subsidio al Gimnasio Sport Center por la Cantidad de Diez mil Cientos NETOS (Lps. 10,000.00), para el Montaje de dicho Evento en el Marco de la Feria Patronal; el cual deberá Ser Liquidado ante la Municipalidad de Morazán yoro, una vez se Ejecute el mismo; El presente Acuerdo es de aplicación Inmediata; Comuníquese.

10.5. Considerando: Que Según el Artículo 25, Numeral 11; de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal Aprobar ó Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, Dictámenes y Cemas que de Acuerdo Con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición;

Considerando: Que se recibió dictamen de parte del Jefe Municipal, Celia Ardón y Guillermina Santos Cáceres de la Unidad de Análisis y dictamen de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal; Solicitando a la Corporación la Aprobación de las Respuestas a las Observaciones y Recomendaciones hechas a la Rendición de Cuentas y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado del Primer Trimestre del Año dos mil Diecisiete (2017); Considerando: Que en esta fecha el Sr. Alcalde Municipal, Informó a los Corporativos, sobre las Observaciones y Recomendaciones Emitidas en el Dictamen realizado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal; Comprometiéndose la Corporación a subsanar todas las Observaciones y recomendaciones; DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere

la ley y de Acuerdo al Dictamen presentado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGF.M) Acuerdo Unanimemente: PRIMERO: Aprobar las Respuestas a las subsanaciones Sobre las Observaciones y Recomendaciones Emitidas en el Dictamen realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal a la Rendición de Cuentas y al Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Correspondiente al Primer Trimestre del Año Dos Mil Diecisiete (2017); SEGUNDO: Aprobar Ampliación Presupuesto - tanto en Ingresos Como Egresos de la Transferencia de los Meses de Noviembre y Diciembre del Año Dos mil Dieciséis (2016); Recibida en el Año Dos Mil Diecisiete (2017) Respetando así Cada uno de los porcentajes establecidos en el Pacto Por una Vida Mejor; Por un Monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE LEMPIRAS NETOS (Lps. 2,652,812.00)

Detallado de la Manera Siguiente; Se Adjunta: --

* Ampliación Presupuesto Expediente N° 339

* Presupuesto de Ingresos

| Rubro | Descripción / Fuente | Monto |
|------------|---|--------------|
| 1811010100 | Ampliación de Ingreso de transferencia del Mes de Noviembre 2016, recibida en el 2017, como una de las recomendaciones en el dictamen del 1er trimestre 2017, realizado por la Secretaría de Derechos humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización | 198,960.90 |
| 2211010100 | Ampliación de Ingreso de transferencia del mes de Noviembre 2016, recibida en el 2017, como una de las recomendaciones en el dictamen del 1er trimestre, 2017, realizado por la Secretaría de Derechos humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización | 1,127,445.10 |
| | Total Presupuesto de Ingresos | 1,326,406.00 |

* Presupuesto de Egresos

* Presupuesto de Egresos

* Presupuesto de Egresos



| Estructura de Gasto | Descripción / Fuente | Monto |
|-------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 0100000001000311001100101101 | Alimentación y Capacitación | 28,960.90 |
| 0300000005000231001100101101 | Mant. y Reparación de Edificios | 45,000.00 |
| 0300000002000243001100101101 | Servicios Jurídicos | 10,000.00 |
| 0300000005000291001100101101 | Ceremonial y Protocolo | 79,000.00 |
| 050000001000311001100101101 | Alimentos y bebidas para personas | 50,000.00 |
| 1101000001000542001100101205 | Aporte Junta de Agua zona Rural | 46,320.30 |
| 1102000005000551101100101207 | aporte a Centros Educativos urbanos | 198,960.90 |
| 1103000001000551101100101206 | Actividades de salud | 46,320.30 |
| 11040000040002542001100101207 | COMUNIDA | 46,320.30 |
| 1105000001000542001100101208 | OFICINA de la Mujer | 46,320.30 |
| 1106000001000541101100101205 | Viviendo zona Rural | 46,320.30 |
| 1202000001000542001100101208 | Seguridad Ciudadana | 65,281.20 |
| 1202000005000541101100101208 | Ayuda Social a Personas | 100,000.00 |
| 1202000006000542001100101208 | Apoyo a Eventos Deportivos | 50,000.00 |
| 1202004001000234001100101205 | Mant. Alumbrado urbano | 50,000.00 |
| 1301001001000234001100101203 | Mant. de Calles Area urbana | 132,640.60 |
| 1500001001000234001100101203 | mant. de calles Area urb. y rural | 198,960.90 |
| Total Presupuesto de Egresos | | 1,326,406.00 |

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 340
 * Presupuesto de Ingresos

| Código | Descripción / Fuente | Monto |
|-------------------------------|--|--------------|
| 1811010100 | Ampliación de Ingreso de transferencia del Mes de Diciembre 2016, recibida en el 2017, como una de las recomendaciones en el dictamen del 1er trimestre 2017 realizado por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización | 198,960.90 |
| 2211010100 | Ampliación de Ingreso de transferencia del mes de Diciembre 2016, recibida en el 2017, como una de las recomendaciones en el dictamen del 1er trimestre 2017, realizado por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización | 1,127,445.10 |
| Total Presupuesto de Ingresos | | 1,326,406.00 |

* Presupuesto de Egresos
 * Presupuesto de Egresos

| Estructura Gasto | Descripción / Fuente | Monto |
|------------------------------|--|---------------------|
| 010000001000118001100101101 | Direfas | 198,960.90 |
| 110100000200542001100101205 | Aporte Junta de Agua Urbana | 66,320.30 |
| 1102000004000551101100101207 | Aporte Escuelas Area Urbana | 132,640.60 |
| 1102000005000551101100101207 | Aporte Escuelas Area Rural | 132,640.60 |
| 1104000004000542001100101207 | COMUNIDAD | 66,320.30 |
| 1105000001000542001100101208 | Oficina de la Mujer | 66,320.30 |
| 1106000001000541101100101205 | Mejoramiento Viviendas Rurales | 66,320.30 |
| 1202000001000542001100101208 | Seguridad Ciudadana | 80,000.00 |
| 1202000006000542001100101208 | Aporte a Eventos deportivos | 20,000.00 |
| 1202001001000234001100101205 | Mant. sistema de Alumbrado público Area Rural | 35,281.20 |
| 1202005000001472101100101205 | Ampliacion de Proyecto de Electrificación Alda el Porvenir | 30,000.00 |
| 1203001001000234001100101208 | Mantenimiento Canchas de Fútbol | 100,000.00 |
| 1301001002000234001100101203 | Mantenimiento Calles zona Rural | 132,640.60 |
| 1500001001000234001100101203 | Mant. Calles zona urbana y Rural | 198,960.90 |
| | total presupuesto de Gresos | 1,326,406.00 |

- 10.6.- Considerando: Que en el Acta N° 4, de la Sesión Ordinaria de Fecha 01 de Febrero del 2017, en el Acuerdo N° 92.- La Corporación Acordó Nombrar la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública para la Compra de lonces de Hierro Fundido Dúctil (HFD) - para el Proyecto de Agua del Casco urbano del Municipio de Morazán, Yoro; Considerando: Que en la Fecha 22 de Marzo del 2017, La Comisión Evaluadora se reunió para la Socialización de las Bases Administrativas de Licitación Pública y de las Especificaciones técnicas de la Primera Etapa del Proyecto de Agua del Casco Urbano; La Selección de las Empresas a Invitar para la Presentación de Ofertas; y Para determinar las Fechas de Recepción, Apertura y Adjudicación de la Compra según Contrato; Considerando: Que en la Fecha 04 de Mayo del 2017; La Comisión Evaluadora Nombrada por la Corporación Municipal, sostuvo Reunión Nuevamente para la Apertura de las Ofertas de la

Licitación sobre el Suministro o Compra de la Tubería de Hierro Fundido Ductil (H.F.D.) Presentadas por las Empresas siguientes: 1.) New Mark Representaciones; 2.) DICONSA; 3.) ICA INVERSIONES; 4.) Mexichen Honduras S.A. de C.V.; Considerando: Que en la fecha 08 de Mayo del 2017; la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto, se reunió para evaluar las ofertas de la licitación pública, para la compra de la Tubería de Hierro Fundido Ductil (H.F.D.), presentadas por las Empresas Participantes; Una vez que se revisaron y analizaron las Ofertas Técnicas y Económicas; La Comisión recomendó a la Corporación Municipal Adjudicar el Contrato de Compra de la Tubería "H.F.D." a la Empresa DICONSA por presentar la Mejor Ofertas Económica y por ofrecer Asistencia Técnica Supervisada durante la Ejecución del Proyecto; DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere y de Acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública, Acordó Unánimemente Aprobar la Adjudicación del Contrato de Suministro a la Empresa DICONSA para la compra de Tubería de Hierro Fundido Ductil (H.F.D.) de la Manera siguiente: 400 pies de 12 pulgadas (300 mm) y 6,350 pies de 14 pulgadas (350 mm) para el Proyecto de Agua del Casco urbano del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Por un Monto de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPERAS CON 40/100 (Lps. 3,782,736.40); Comunicar.

- 10.7. - Considerando: Que según el Artículo 12-A Numeral 4; de la ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal la Protección, Conservación, Reforestación y Preservación del Medio Ambiente, así como de los Recursos Naturales; Considerando: Que en la fecha

04 de Abril del 2017; el Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY) Presentó la denuncia N°-797-2017; ante los juzgados de la Ciudad de El Progreso, yoro; Sobre la Deforestación y Destrucción de la Flora y La Fauna del Parque Nacional Pico Pijol, ubicado en la zona sur del Municipio de Morazán, Departamento de yoro; Así como la Construcción de Planketes para la Sombra de café; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley acuerda Unánimemente ser por Recibida la denuncia Presentada por el Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY) Sobre la Deforestación y Destrucción de la Flora y Fauna del Parque Nacional Pico Pijol, ubicado en el Sector de la Comunidad de Quevitas, jurisdicción de Morazán, yoro; ante los juzgados Competentes de la Ciudad de El Progreso, yoro; y Solicitar a la Licenciada Cinthia Martínez; Coordinadora Departamental de Fiscales de yoro; El Seguimiento a la denuncia Presentada por el Movimiento Ambientalista (MOAMY) para que Proceda con las Investigaciones del Caso conforme a ley; por lo que se estará dando el Monitoreo correspondiente para conocer el Avance de la denuncia oficial por parte de la fiscalía correspondiente

- 10.8. Considerando: Que en fecha 15 de Mayo del 2017; se recibió escrito de parte de la Cámara de Comercio de Morazán, yoro; manifestando preocupación por los asaltos Ocurridos a los Negocios afiliados a la Cámara de Comercio, solicitando a la vez el Incremento del Personal Policial, para brindar una Mejor y Mayor Seguridad al Sistema Comercial e Industrial del Municipio; Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral II, de la ley de Municipalidades; es facultad de la Corporación Municipal Recibir, aprobar e Imponer todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios y temas que de acuerdo con la ley deben ser

Sometidos a su Consideración y Resolver los recursos de Reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3; de la Ley de Municipalidades, Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta Respuesta; Así Como reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades; si fuere procedente, POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acordó unánimemente dar por recibida la solicitud presentada por la Cámara de Comercio e Industrias de Morazán, yoro, sobre el Incremento de Elementos policiales para brindar Mayor Seguridad en el Municipio; solicitando a la vez, al sub-Comisionado John Antony Cole; Jefe de la Unidad departamental N° 18 de la Policía Nacional de yoro, la Asignación de más Elementos Policiales, partiendo de la denuncia presentada por la Cámara de Comercio e Industrias de Morazán, sobre el Incremento de los Asaltos al sistema Comercial e Industrial de este Municipio; dicha Actividad delictiva ha tomado fuerza a partir del proceso de depuración de la Policía ya que anteriormente este Municipio contaba con el Personal Policial Necesario, pero a raíz de la depuración este ha disminuido Rogándole Interponer sus buenos oficios en Pro de la Seguridad Municipal; Comuníquese.—

- 109. Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11; de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes; Informes; Estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; y EN VISTA de la Solicitud presentada por la Licenciada Suyapa Lourdes Acasta Flores; Directora Distrital de Educación del Municipio de Morazán

yoro; Sobre la realización de una sesión extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo y Participativo, para la Presentación de los Indicadores del Sistema Educativo del Municipio de Morazán; y en vista de la solicitud Presentada por la Licenciada Morleny Aguilar Coordinadora del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, yoro Sobre la realización de una Sesión Extraordinario de Cabildo Abierto Informativo y Participativo; para la Presentación de los Informes de gestión Administrativa y Financiera Correspondiente al año Fiscal 2016-2017.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley Acuerda Unánimemente

PRIMERO: Aprobar la Realización del Cabildo Abierto Informativo/ Participativo para el día Sábado tres (3) de Junio del presente Año 2017; a las 9:00 AM, en el Centro Social Morazán, para la Presentación de los Indicadores del Sistema Educativo del Municipio de Morazán, departamento de yoro, Correspondiente al año lectivo 2016-2017; **SEGUNDO:** Aprobar la Realización del Cabildo Abierto Informativo y Participativo para el día Sábado 08 de Julio del presente Año 2017; a las 9:00 AM, en el Centro Social Morazán; para la Presentación de los Informes de Gestión Administrativa y Financiera Correspondiente al año Fiscal 2016-2017 del Programa Descentralizado de salud de Morazán, yoro.

- 10.10. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere y de Acuerdo a los Documentos que acompañan Acuerda Unánimemente.

Aprobar la Admisión de la Solicitud de Dominio pleno del señor CELIO FUENTES; Con Identidad Número 1806-1984-00383; Sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Sabaneta de este Municipio de Morazán, yoro, Comisionase al señor

STUDIO

2045



Alcalde para que evacúe el trámite Administrativo correspondiente, Resuélvase en su oportunidad; Comuníquese.

- 10.11. - Considerando: Que es atribución de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios; y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; y EN VISTA de la solicitud Presentada por el Comité Ejecutivo de la Feria Año 2017: Sobre Ayuda Económica para el pago de la Agrupación Musical de la Fiesta Bailable del Recuerdo en el Marco de la Feria patronal; La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley Acordó Unánimemente Autorizar a la Administración Municipal, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, para que Eroque los Fondos Necesarios para el pago de la Agrupación Musical Grupo DECADAS y MOISES CANELO; de la Fiesta Bailable del Recuerdo del día sábado 27 de Mayo del Presente Año 2019, en el Marco de la Feria patronal en Honor a la Virgen de los Desamparados del Municipio de Morazan, yoro

- 10.12. Considerando: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Diecisiete.

Considerando: Que el Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente: PRIMERO:

ESTUDIO

Aprobar Ampliación presupuestaria según transferencia Recibida del Gobierno Central para el Programa Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, correspondiente al Mes de febrero de pago de partos por un Monto de Ciento Ochenta Mil Novecientos Lempiras Netos (Lps 180,900.00); SEGUNDO: Aprobar Traslados entre renglones del Gasto presupuestario, correspondiente al Mes de Mayo del Año Dos Mil Diecisiete (2017); por un Monto de Cuarenta Mil Lempiras Netos (Lps. 40,000.00), detallado de la manera siguiente:

* Ampliación presupuestaria Expediente N° 341

* Presupuesto de Ingresos

| Rubro | Descripción / Fuente | Monto |
|------------|---|------------|
| 2218020101 | Transferencia que corresponde al pago de Partos del Mes de febrero 2017; por la prestación de servicios de 1er Nivel de atención del Municipio de Morazán 5/ Factura N° 03-2017 | 180,900.00 |
| | Total Presupuesto de Ingresos | 180,900.00 |

* Presupuesto de Egresos

| Estructura de Gasto | Descripción / Fuente | Monto |
|-----------------------------|------------------------------|------------|
| 110300003000551101401101204 | Donación Secretaría de Salud | 180,900.00 |
| | Total Presupuesto de Egresos | 180,900.00 |

* Transferencia presupuestaria Expediente N° 342

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

| Estructura del Gasto | Descripción / Fuente | Monto |
|-----------------------------|---------------------------------|-----------|
| 120300003000542001100101208 | Aporte para Exposición Ganadera | 40,000.00 |
| | Total Est. de Egresos - Débito | 40,000.00 |

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

| Estructura del Gasto | Descripción / Fuente | Monto |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------|
| 120300003000542001100101208 | Aporte Celebración Feria Patronal | 40,000.00 |
| | Total Est. de Egresos - Crédito | 40,000.00 |

205



H. No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión
a las 5:40 P.M.



Acta No 13

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, departamento de Yoro; celebrada el día Jueves primero de Junio del Año Dos mil Diecisiete (2017) en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidió el Alcalde Municipal, el licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura; discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura; discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
- 5.- Lectura; discusión y Aprobación de la Responsabilidad
- 6.- Informe del Señor Alcalde, y el Fiscal Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.- Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta

STUDIO